

**ACTA:** ACT/CG/SE-25/19/05/2009.

**FECHA:** Diecinueve de mayo del año dos mil nueve.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día diecinueve de mayo de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, quien se encuentra presente en este acto, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que las Consejeras de las Ponencia II y III se encuentran asistidos por Martha Elvia González Martínez, Porfiria Guzmán Rosas y Leopoldo Calderón Serrano Secretarios de Estudio y Cuenta respectivamente.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/94/2009/II y su acumulado IVAI-REV/95/2009/III, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Judicial. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
3. Resolución en definitiva de los expedientes: IVAI-REV/113/2009/III, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Legislativo (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
4. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/128/2009/II, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

**ACTA:** ACT/CG/SE-25/19/05/2009.

**FECHA:** Diecinueve de mayo del año dos mil nueve.

Es preciso señalar que esta sesión se lleva a cabo conforme a lo ordenado en el **ACUERDO CG/SE-117/27/04/2009**, en el que con motivo de la contingencia provocada por la influenza, se decidió que para evitar cualquier tipo de contagio, el debate que pudiera surgir de algún punto del orden del día de cualquier sesión del Consejo General, deberá remitirse al Secretario General, por escrito, para que se incorpore al acta correspondiente.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario General Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

**ACUERDO CG/SE-141/19/05/2009**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2.- En desahogo del punto dos del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita la Ponencia II, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/94/2009/II y su acumulado IVAI-REV/95/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Judicial.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/94/2009/II y su acumulado IVAI-REV/95/2009/III".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

**ACTA:** ACT/CG/SE-25/19/05/2009.

**FECHA:** Diecinueve de mayo del año dos mil nueve.

Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SE-142/19/05/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/94/2009/II y su acumulado IVAI-REV/95/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Judicial.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto tres, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia III de cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/113/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Legislativo.

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/113/2009/III".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

**ACTA:** ACT/CG/SE-25/19/05/2009.

**FECHA:** Diecinueve de mayo del año dos mil nueve.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-143/19/05/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/113/2009/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Legislativo, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. En desahogo del punto cuatro del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita la Ponencia II, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/128/2009/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente,

**ACTA:** ACT/CG/SE-25/19/05/2009.

**FECHA:** Diecinueve de mayo del año dos mil nueve.

denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/128/2009/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-144/19/05/2009**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/128/2009/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Salud.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ACTA:** ACT/CG/SE-25/19/05/2009.

**FECHA:** Diecinueve de mayo del año dos mil nueve.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de mayo del dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario General**